

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2017

No. de radicación 2017-ER-000540  
solicitud:



2017-EE-005278

Señora

**CLARA ROSA RESTREPO QUICENO**

FIRMANTE

Particular

sin dirección

Mitu

Vaupés

Asunto: Certificación laboral clara rosa restrepo quiceno

Cordial saludo,

Dando respuesta a la solicitud de la referencia, le informo que se solicitó a la Secretaría de Educación de Vaupés, entidad que tiene la custodia de los archivos de la Coordinación de Educación Contratada de Mitú, Vaupés, acto administrativo de retiro, con el fin de poder emitir certificación requerida. (adjunto comunicación).

.Atentamente,



**SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO**

Coordinador Grupo de Certificaciones

Subdirección de Talento Humano

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró DALIA RODRIGUEZ GOMEZ 

Aprobó SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2017

No. de radicación 2017-ER-000540  
solicitud:



2017-EE-005277

Doctora

**CLARA INES SANTACRUZ RESTREPO**  
Secretaria de Educación Departamental  
Secretaría de Educación departamental Vaupes  
Calle 14 No. 14 - 52 Parque Santander  
Mitu Vaupes

Asunto: certificación laboral clara rosa restrepo quiceno

Cordial saludo,

De manera atenta solicito acto administrativo de retiro, a nombre de Clara Rosa Restrepo Quiceno, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.479.432 en atención a que laboró bajo la Coordinación de Educación Contratada de Mitú, Vaupés, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Código 6035 Grado 01 nombrada por Resolución 029 de 14 de mayo de 1991.

Lo anterior con el fin de emitir certificación para trámites de cesantías.

NOTA: Todo servidor público está obligado a dar oportuna y debida respuesta a las solicitudes que formulen las autoridades, en caso contrario podría incurrir en la prohibición a que se refiere el numeral 8° del artículo 35 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,



**SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO**  
Coordinador Grupo de Certificaciones  
Subdirección de Talento Humano

Folios: 1

Anexos: 2

Anexo:

Elaboró DALIA RODRIGUEZ GOMEZ 

Aprobó SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO